



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N° 090/2026	2026-81-1330-00603	N° 09/2026	08/04/26

VISTO: La política definida en el marco del fortalecimiento de las actividades en los Centros de Barrio y en las organizaciones sociales de Ciudad de la Costa, mediante la puesta en marcha de una serie de talleres culturales y de orientación laboral que va en línea con las políticas que desarrolla este Municipio, desde una perspectiva de derechos y equidad, buscando generar condiciones para una convivencia solidaria, inclusiva y que favorezca el desarrollo de las redes en el territorio.

RESULTANDO I: Un concepto de Educación activa, el taller se define como una estrategia pedagógica donde los y las participantes son protagonistas de su propio aprendizaje. Poniendo énfasis en las poblaciones de niñas, niños y adolescentes, integrando actividades que puedan desarrollar adultos/as mayores. Pensando el taller como un espacio de encuentro y aprendizaje colectivo que busca fortalecer la autonomía y la participación ciudadana.

RESULTANDO II: Dar continuidad a las políticas que se venían desarrollando en la comunidad, con el objetivo de generar espacios de encuentro, de intercambio, de aprendizajes que fortalezcan la creación de vínculos intergeneracionales y de cohesión territorial con una mirada descentralizada.

RESULTANDO III: Que en un trabajo realizado entre los/as talleristas y la Comisión Asesora Social y Cultural del Municipio, se llegó a la confección del siguiente cuadro:

Taller	Tallerista	Lugar/es	Horas por semana	Horas por mes	Monto por hora	Monto mensual
Canto y guitarra	Hernán Bentancur	Centros de barrio de Pinares, Pinar, Colinas, Solymar y Nueva Esperanza	10	40	\$730	\$29.200
Panadería	Eleonora Mainardi	Centros de barrio de Pinares y Pinar	6	24	\$730	\$17.520
Yoga - Adultos e infancias	Gabriela Aguilar	Centros de barrio Pinares, Nueva Esperanza y Solymar	7	28	\$730	\$20.440
Electricidad	Jose Morelli	Centros de barrio Nueva Esperanza y Solymar	6	24	\$730	\$17.520
Taller productivo y artesanal	Elena Ancheta	Centros de barrio Colinas, Pinar y Nueva Esperanza y AJUPEN Pinar	8	32	\$730	\$23.360
Gimnasia	Guillermo Lorenzo	AJUPEN Pinar, AJUPEN El Bosque, Club VIVIR, Club Ad. mayores Shangrilá, Centros de barrio Pinares y Solymar	7	28	\$730	\$20.440
Arteterapia	Leonardo Fusco	Centro de barrio Pinares, AJUPEN Pinar, AJUPEN El Bosque, Club Ad. mayores Shangrilá	8	32	\$730	\$23.360

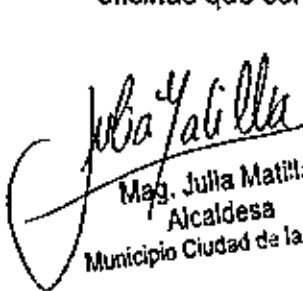
CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 9 de fecha 8 de abril de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

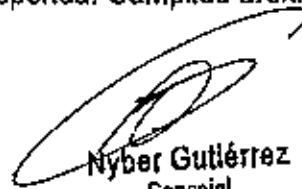
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social y Cultural.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- APROBAR** el gasto total de \$ 233.600 (pesos uruguayos doscientos treinta y tres mil seiscientos) por concepto de talleres de Canto y guitarra, de abril a noviembre del 2026 a Hernán Bentancor, CI 3.150.041-5, Agremyarte RUT 21722960014.

2. **APROBAR** el gasto de \$ 140.160 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ciento sesenta) por concepto de talleres de Panadería , de abril a noviembre del 2026 a Eleonora Mainardi, Empresa Eleonora María Mainardi Liberti, RUT 212265810015.
3. **APROBAR** el gasto de \$ 163.520 (pesos uruguayos ciento sesenta y tres quinientos veinte) por concepto de talleres de Yoga - Adultos e Infancias, de abril a noviembre del 2026 a Gabriela Aguilar, Empresa Gabriela Aguilar, RUT 220743000010.
4. **APROBAR** el gasto de \$140.160 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ciento sesenta) por concepto de talleres de Electricidad , de abril a noviembre del 2026 a José Morelli, Empresa José Morelli, RUT 214007420015.
5. **APROBAR** el gasto de \$ 186.880 (pesos uruguayos ciento ochenta y seis mil ochocientos ochenta) por concepto de Taller productivo y artesanal, de abril a noviembre del 2026 a Elena Ancheta, Empresa Elena Ancheta, RUT 00150862360016
6. **APROBAR** el gasto de \$ 163.520 (pesos uruguayos ciento sesenta y tres quinientos veinte) por concepto de talleres de Gimnasia , de abril a noviembre del 2026 a Guillermo Lorenzo, Empresa Guillermo Lorenzo, RUT 220794890013
7. **APROBAR** el gasto de \$ 186.880 (pesos uruguayos ciento ochenta y seis mil ochocientos ochenta) por concepto de talleres de Arteterapia, de abril a noviembre del 2026 a Leonardo Fusco, CI 1603077-4 , Agremyarte RUT 21722960014
8. Por la Secretaría del municipio incorporese al registro de Resoluciones, notifíquese.
9. Cumplido comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa